

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º, interpuesto por don Pedro Antonio Gallego Gómez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro Antonio Gallego Gómez, recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 23 de enero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la cual se hace pública la relación de Ordenes de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 1996, para actividades medioambientales.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Federación Andaluza de Asociaciones, una subvención de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.), para la «Realización de 9 proyectos relacionados con la Conservación del Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78100.43C.7. Expte. 149/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido al Colegio Oficial de Físicos una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para el «III Congreso Nacional del Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 150/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Granja Escuela Huerto Alegre una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), para el «Programa de Educación Ambiental en el PN. Sierra Nevada». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78000.43C.6. Expte. 153/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Sociedad Cooperativa «El Cantalar» (Jaén) una subvención de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientas cinco pesetas (4.998.505 ptas.), para «Programa de Educación Ambiental en el PN. Sierra de Cazorla, Segu-

ra y Las Villas». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78000.43C.6. Expte. 154/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA) una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), para «El Desarrollo de Proyectos Medioambientales». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 155/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido al Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social (CIEDES) una subvención de quinientas mil pesetas ((500.000 ptas.), para «Elaboración de la II Asamblea Nacional y Foro Anual del Comité Español». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 158/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Universidad de Cádiz una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para «XVII Edición de los Cursos de Verano de San Roque». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.44100.43C.8. Expte. 162/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de diciembre de 1996, se ha concedido al Departamento de Geología de la Universidad de Granada una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para la «Conferencia sobre La Alpujarra: Recursos Naturales y Conservación». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 183/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Unión General de Trabajadores una subvención de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.), para «Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales, Industria y Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 197/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 14 de enero de 1997, se ha concedido a la Asociación Universitarios por el Medio Ambiente de Granada (UMA) una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para «Proyecto de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 203/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Mancomunidad de Municipios de La Janda una subvención de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.), para la Campaña «Vamos a poner verde La Janda». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 204/96/S/00.

Las cuales se consideran de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del nuevo Título de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.º, interpuesto por M.º de la Cabeza López Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña M.º de la Cabeza López Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.º, contra la Resolución presunta, por silencio administrativo, por la que se desestimaba el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 13 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M/135/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.º, interpuesto por don Manuel Otero León ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Otero León recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.º, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se resolvió la adjudicación de la plaza de Dp. de Impacto Ambiental convocada por el artículo 30 de la Ley 6/85. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la

referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.º, interpuesto por don Miguel Angel Barreda Mora, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel Angel Barreda Mora, recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.º, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se nombra provisionalmente a don Rafael A. Ponce Pérez para la Unidad de Licencias y Autorizaciones de la Delegación Provincial en Huelva de dicha Consejería. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.º, interpuesto por Las Erillas, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Las Erillas, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.º, contra la Resolución del Delegado Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla, de 3 de julio de 1996, desestimatoria del Recurso de Revisión interpuesto contra la Resolución de 14 de marzo de 1995 de la misma Delegación Provincial, recaída en el expediente sancionador núm. SE/CA/016/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección del Ambiente Atmosférico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.º